



Inclusión educativa: mito o realidad

Educational inclusion: myth or reality

Inclusión educativa: mito o realidad

Mariana Mireya Torres-Cumbe I
marianam.torres@educacion.gob.ec
<https://orcid.org/0000-0003-1298-5735>

Shirley Verónica Castillo-Silva II
shirley.castillo@educacion.gob.ec
<https://orcid.org/0009-0002-8574-1731>

Gladys Gissela Gomez-Quiroz III
gissela.gomez@educacion.gob.ec
<https://orcid.org/0009-0009-4439-1705>

Fatima María Tamayo-Franco IV
Fatima.tamayo@educacion.gob.ec
<https://orcid.org/0009-0006-2064-3152>

Correspondencia: marianam.torres@educacion.gob.ec

Ciencias de la Educación.

Artículo de Investigación.

***Recibido:** 29 de enero de 2022 ***Aceptado:** 21 de febrero de 2023 * **Publicado:** 29 de marzo de 2023

- I. Unidad Educativa Fiscal Réplica Vicente Rocafuerte, Ecuador.
- II. Unidad Educativa Fiscal Réplica Vicente Rocafuerte, Ecuador.
- III. Unidad Educativa Fiscal Réplica Vicente Rocafuerte, Ecuador.
- IV. Unidad Educativa Fiscal Réplica Vicente Rocafuerte, Ecuador.

Resumen

La educación inclusiva se concibe como aquel proceso que se centra en el reconocimiento de las necesidades que presentan los estudiantes en torno a su aprendizaje sin importar su condición. En este sentido, el presente estudio se planteó como objetivo reconocer si la inclusión educativa representa un mito o una realidad, describiendo a partir de la opinión de diversos autores que hayan realizado investigaciones relacionadas con el tema su percepción frente al tema estudiado. La investigación se organizó mediante temáticas que se relacionan con las variables de estudio, obteniendo 7 apartados que definen las distintas perspectivas del objeto de estudio. La metodología bajo la cual se sustentó este estudio es de enfoque bibliográfico ya que se identificaron los temas de mayor interés establecidos por autores con conocimiento frente al tema estudiado. Como principales conclusiones obtenidas como resultado de este artículo se tiene la necesidad de avanzar hacia modelos de inclusión educativa ya establecidos y no basados en una cuestión imprescindible para el mejoramiento de procesos de calidad.

Palabras Claves: Educación inclusiva; Mito o realidad; Aprendizaje; Modelos de inclusión; Procesos de calidad.

Abstract

Inclusive education is conceived as that process that focuses on the recognition of the needs that students present regarding their learning regardless of their condition. In this sense, the objective of this study was to recognize whether educational inclusion represents a myth or a reality, describing from the opinion of various authors who have carried out research related to the subject their perception of the subject studied. The research was organized by themes that are related to the study variables, obtaining 7 sections that define the different perspectives of the object of study. The methodology under which this study was based is a bibliographic approach since the topics of greatest interest established by authors with knowledge of the subject studied were identified. The main conclusions obtained as a result of this article are the need to move towards already established models of educational inclusion and not based on an essential issue for the improvement of quality processes.

Keywords: Inclusive education; Myth or Reality; Learning; Inclusion models; quality processes.

Resumo

A educação inclusiva é concebida como aquele processo que se centra no reconhecimento das necessidades que os alunos apresentam relativamente à sua aprendizagem independentemente da sua condição. Nesse sentido, o objetivo deste estudo foi reconhecer se a inclusão educacional representa um mito ou uma realidade, descrevendo a partir da opinião de vários autores que realizaram pesquisas relacionadas ao tema sua percepção sobre o assunto estudado. A pesquisa foi organizada por temas que se relacionam com as variáveis de estudo, obtendo-se 7 seções que definem as diferentes perspectivas do objeto de estudo. A metodologia em que se baseou este estudo é de abordagem bibliográfica, uma vez que foram identificados os temas de maior interesse estabelecidos por autores com conhecimento do assunto estudado. As principais conclusões obtidas como resultado deste artigo são a necessidade de avançar para modelos de inclusão educacional já estabelecidos e não baseados em uma questão essencial para a melhoria dos processos de qualidade. **Palavras-chave:** Educação inclusiva; Mito ou Realidade; Aprendizado; Modelos de inclusão; processos de qualidade.

Introducción

Es importante destacar como parte de esta investigación en primera instancia que la exclusión se da en muchos contextos, dentro del que se incluye el sector educativo, esta exclusión muchas veces tiende a suceder de forma directa o indirecta. Frente a este tema es importante destacar que incluso aquellos que experimentan la exclusión ocasionalmente encuentran difícil reconocerla porque tales situaciones son socialmente aceptadas hoy en día.

En este sentido, el hecho es que la inclusión se ha convertido en un tema importante en todos los ámbitos de nuestras sociedades, pero particularmente en la educación, como resultado del avance de la democracia y la mayor conciencia de los derechos humanos.

Ahora bien, si se destaca el enfoque de la investigación, es posible manifestar que en el ámbito educativo se requieren actitudes profundamente respetuosas hacia las diferencias, así como el deber de convertirlas en oportunidades de crecimiento, participación y aprendizaje para que las personas puedan sentirse plenamente incluidas dentro de este campo (1).

En consecuencia, es posible llegar a establecer que la educación inclusiva se basa en un sistema acogido a valores específicos que tienen como objetivo la puesta en marcha del proceso de

enseñanza aprendizaje de forma efectiva e inclusiva, en consecuencia, supone un cambio que precise la diferencia en la enseñanza.

Por otro lado, tampoco se deja de lado que los estudios acerca de la inclusión educativa cada día se hacen más frecuentes (2). En un mundo donde la exclusión y la marginación son construcciones sociales hechas por una sociedad que establece las reglas y límites sobre lo que las personas pueden hacer y cómo actuar, la inclusión surge con el impulso sustentado en su fundamento en los derechos humanos, la justicia, la equidad y la igualdad de oportunidades.

Siguiendo con la misma línea de investigación referente a la educación inclusiva, también resulta indispensable señalar como parte de una introducción hacia el tema fundamentado que Los cambios en la sociedad tienen un impacto en los sistemas educativos y viceversa.

Frente a esto, resulta indispensable señalar cómo las últimas décadas han visto la convergencia de diversos factores, entre ellos aquellos históricos, filosóficos, políticos y sociales, que han cambiado la forma en que se organizan y funcionan los sistemas escolares, particularmente en las etapas que son obligatorias.

En consecuencia, con el detalle de las aportaciones planteadas es posible manifestar que en la investigación que busca llevarse a cabo se presentan aportaciones que darán luz sobre los aspectos de mayor relevancia en torno a la educación inclusiva para tener una visión más amplia y responder a la incógnita ¿La educación inclusiva es un mito o una realidad?, la cual se ha constituido como un factor esencial para llevar a cabo esta investigación y reforzar el aprendizaje.

Desarrollo

Breve descripción del problema en torno a la realidad del sistema educativo en Ecuador

Antecedentes

Si se toman en cuenta la serie de argumentos planteados por autores y se plantea un análisis frente a lo que se observa en la cotidianidad es posible manifestar que, en la sociedad actual, existe una falta de inclusión y una convivencia social discordante, lo que muchas veces se refleja en el comportamiento de los estudiantes en el aula el cual tiende a ser exclusivo (3).

Uno de los mayores aspectos que condicionan la falta de inclusión se relaciona en gran manera con la discriminación la cual en el ámbito social, político y cultural es el resultado de las diferencias únicas que tiene cada persona, y no es inusual en el ámbito educativo.

Además, en relación con lo mencionado con anterioridad, se argumenta de forma adicional que como parte de la discriminación es que surgen los conflictos por la falta de un aplicativo que garantice la educación inclusiva, “a través de la inclusión, las barreras se encuentran y eliminan. Destaca los desafíos y barreras que los sujetos enfrentaron durante el proceso de aprendizaje” (4), en lugar de que surjan problemas que impidan que los estudiantes reciban una educación que tenga en cuenta principios y valores equitativos, se espera que los estudiantes sumen experiencias positivas con la educación inclusiva.

Ahora bien, en torno al sistema educativo en Ecuador es posible manifestar de acuerdo a lo que establecen autores de investigaciones posteriores que, al no existir modificaciones en la metodología de enseñanza o la estructura organizativa, los docentes de áreas educativas que se encuentran dentro del territorio ecuatoriano frecuentemente no implementan políticas y prácticas educativas inclusivas, lo que fomenta actitudes segregacionistas entre los estudiantes.

Inclusión educativa

La educación inclusiva se enmarca dentro del concepto de que “todos los estudiantes aprenden en igualdad de condiciones dentro del aula de clases sin ningún tipo de favoritismo” (3), esto quiere decir sin discriminación en donde las personas con capacidades especiales puedan aprender de forma igualitaria a pesar de las dificultades que conlleva para ellos el aprendizaje.

En consecuencia, en la educación inclusiva no hay obstáculos para el desarrollo del aprendizaje; simplemente brinda la oportunidad de ejercer los derechos de uno al conocimiento y la educación, mismos que deben adaptarse a las necesidades de cada estudiante.

Por otro lado, otra definición en torno a la educación inclusiva hace referencia a “un proceso de largo plazo que reconoce, valora y aborda adecuadamente la diversidad de características” (5). Además, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminen las barreras al aprendizaje y la participación, esta educación resulta ser la más acertada ya que garantiza en el marco de los derechos humanos, cambios y modificaciones en el contenido de estudio, en su metodología y consecuentemente también en su estructura.

Por otro lado, se habla de que la educación inclusiva no solo debe incluir dentro del ámbito educativo a los estudiantes sino que también debe brindar igualdad de oportunidades en el sentido de que a las personas con discapacidad de cualquier tipo, por ejemplo, aquellos que poseen una discapacidad cognitiva se les debe proveer de orientadores escolares para que puedan desarrollarse

de forma un poco más plena en torno a su aprendizaje o a los niños que no tienen las adecuaciones estructurales se les debe propiciar una movilidad adecuada sin que resulten lastimados por algún obstáculo.

En consecuencia, no se trata solamente de incluirlos y dejarlos a la intemperie sino proveerles de los recursos necesarios, solo de esta forma la educación inclusiva estaría manteniendo su perfil y rumbo adecuado.

Para finalizar con esta conceptualización se señala entonces que los fundamentos ideológicos orientados a la inclusión educativa incluyen tanto las perspectivas éticas como las consecuencias de los avances en el fortalecimiento de los derechos humanos y los modelos sociales de las personas con algún tipo de capacidad especial.

Inclusión educativa: educación para todos

En este segmento se enfatiza principalmente en que la declaración mundial sobre educación para todos, que se llevó a cabo en Jomtien en 1990, y su marco de acción para cumplir con los requisitos fundamentales de aprendizaje comienza por reconocer que todos tienen derecho a la educación y que es esencial para prepararnos para crear un mundo que es más seguro, más sano y más próspero (6).

Al respecto de lo detallado resulta indispensable señalar que nuestro enfoque en la reflexión sostenida para acomodar pedagógicamente la diversidad de estudiantes en diferentes situaciones educativas es un recordatorio para examinar estas acciones tomadas por muchos países en contexto de muchas políticas, marcos legislativos y declaraciones de principios y derechos basados en las áreas más vulnerables y menos protegidas por los Estados.

Por otro lado, todos los ciudadanos deben tener garantizado el acceso a una educación de alta calidad (1). La realización del derecho a una educación que desencadene todas las potencialidades de cada persona recae en las instituciones educativas. Considerar la diversidad desde un punto de vista más global y resaltar el hecho de que el alumnado es una colección de diferencias.

Para comenzar el proceso de enseñanza y aprendizaje, la educación inclusiva se basa en un conjunto de valores predeterminados que se adoptan (7). Esto quiere decir que la educación inclusiva supone un cambio de enfoque que se acoge a la flexibilidad que precisa la diferencia en torno a la forma de educar.

Aproximación al significado de inclusión educativa

El surgimiento y uso del término "inclusión" ha sido fomentado en la sociedad actual por la creciente conciencia pública sobre las injusticias sociales y la consolidación progresiva de los derechos humanos, en particular el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y la diversidad (8). En consecuencia, acogiendo lo establecido por la autora es posible argumentar que con la inclusión educativa se pretende avanzar en el proceso de integración con esta frase y ampliarla para incluir las esferas social, ocupacional, familiar y otras de la vida. Dado que la interacción social es su principal punto de referencia, la inclusión se opone en gran manera a la exclusión social.

Las necesidades, valores y principios inclusivos son determinados por la sociedad; por lo tanto, la inclusión no puede limitarse únicamente al ámbito educativo (aunque este es el contexto de estudio), sino que debe estar presente en todos los ámbitos, incluidos el hogar, los entornos sociales y los espacios públicos (9).

Antes y más que antes de ser un fenómeno educativo, la inclusión es un fenómeno social. El término, que también se utiliza para referirse a diversas situaciones y propósitos y en diversos contextos, no tiene un significado único reconocido universalmente. Por tal motivo, se cree que las aportaciones conceptuales que resumimos a continuación reflejan un adecuado acercamiento a esta diversidad.

La inclusión también es para otros autores la aceptación tácita de la diversidad como elemento positivo y enriquecedor del grupo que forja sus propias relaciones en un entorno complejo. Al respecto, es posible manifestar que se cree que el concepto de inclusión se configura como un objetivo y un método encaminado a cambiar la realidad de la sociedad en los distintos contextos que se encuentran presentes.

Los derechos humanos como trasfondo de la inclusión educativa: una perspectiva ética

La inclusión presupone “una nueva ética, un marco de referencia de los derechos de las personas más amplio que el que se ha sostenido desde las reformas que promovieron la inclusión” (9). Como punto de partida para el desarrollo de políticas e intervenciones inclusivas, pasamos del derecho

particular que defendía el Principio de Normalización al marco amplio (universal) de la Declaración de los Derechos Humanos. Por lo tanto, se piensa a la inclusión como un Derecho.

En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta lo citado anteriormente es posible manifestar que conectar la integración con ideas de justicia y equidad social, un movimiento que originalmente se centró únicamente en los derechos de las personas con discapacidad y contó con el apoyo de poco más de una docena de naciones occidentales ha podido ampliar y revisar sus objetivos llegando a referirse no solo a la inclusión de personas con discapacidad sino también a aquellas de diferente etnia o condición económica.

En consecuencia, “la dimensión universal plantea a la inclusión como un derecho humano y de rango superior” (10). Sin embargo, no hay que dejar de lado que, desde un punto de vista ético, la exclusión de las instituciones educativas es vista como una forma de discriminación, lo que es lo mismo que la opresión social basada en la pertenencia a una minoría, un grupo étnico, un género o una clase social.

Al respecto, solo hay una forma de combatir la opresión, y es rebelarse y exigir los derechos que corresponden a la sociedad por ley y por legitimidad absoluta.

Inclusión educativa: mito o realidad

Mito en la inclusión

Tomando en consideración en enfoque de la investigación, resulta propicio señalar en este apartado un primer segmento respecto a lo estudiado, mismo que consiste en los mitos presentes en la inclusión educativa.

Los gobiernos y la sociedad hacen valer el derecho a la igualdad de acceso a la educación para todos, haciéndolo parecer una realidad y una prioridad máxima de nuestro tiempo. Y así es como lo avalan las declaraciones de diversas organizaciones nacionales e internacionales que subrayan el valor de la educación como derecho individual y como derecho universal compartido (11). Frente a esto se puede llegar a decir que, a pesar de todas las declaraciones sobre el principio de integrar la igualdad de oportunidades en la educación en la agenda política, muchas personas, niños y jóvenes todavía sienten amargura por la violación de este preciado derecho.

Hace tiempo atrás una psicoanalista habló acerca de la inclusión educativa y refirió que Un sistema educativo inclusivo que busca la igualdad y ve en la educación inclusiva una panacea es el mismo

sistema que elimina y crea desigualdad, lo que crea contradicción frente a lo que se busca lograr y pone en cuestionamiento aquella estrategia basada en la igualdad.

Dicho de otra forma, estamos ante un significativo que nos incita y nos pone en estado de encantamiento en donde si hablamos de inclusión también se está hablando indirectamente de exclusión.

Realidad en la inclusión

Frente a esto se puede establecer que en realidad la inclusión educativa ha sido ha sido una oportunidad que aún está en desarrollo y tiene un largo camino por recorrer (8). En este momento, por ejemplo, hay un largo camino por recorrer antes de que sea necesario, además, la efectividad de los presupuestos encaminados a una educación inclusiva deberá esperar hasta que se hagan realidad.

Continuando con la línea investigativa referente a la realidad en la inclusión educativa es posible establecer que si bien con este decreto inclusivo se avanza hacia una mejora generalizada, no se deja por sentado aún la renuncia de los niños/as que critican a gran parte de la comunidad destinada a la educación, porque contribuye a la paradoja de que la escuela inclusiva sigue seleccionando en función de lo que le falta, como habilidades o destrezas, en lugar de valorar lo que tiene, lo que se refiere a todo el potencial de los estudiantes, sus intereses y sus deseos.

Por otro lado, seguimos dando prioridad a las necesidades de cada niño individual y prestamos poca atención a los entornos de aprendizaje o contextos educativos inclusivos. En este sentido, cabe señalar que los estereotipos funcionan de manera muy efectiva a la hora de promover una exclusión.

Además, la noción de que “todos somos iguales” es normal y todos deberían adherirse a ella no porque lo exija la ley sino por otra perspectiva que minimiza o ignora la diferencia puede obstruir el pensamiento e impedir la posibilidad de abrirse (8). Sin dejar de lado que transmitimos tanto lo que decimos como lo que no decimos, lo que hace que esta idea tenga un impacto en la forma en que llevamos a cabo la educación.

Retos y oportunidades en la inclusión educativa

Las regulaciones de educación inclusiva del país tienen como objetivo comprender el verdadero significado de la educación inclusiva. Al respecto y teniendo en cuenta las aproximaciones en torno

al significado de la educación inclusiva es posible manifestar que la misma se entiende como un derecho fundamental y un factor decisivo en la calidad de la educación.

El camino hacia la educación inclusiva en el Ecuador ya se ha iniciado y aunque aún se encuentra en una contradicción frente a los mitos y realidades, al menos se ha mostrado un avance ya que en los últimos años en el país y los demás que se encuentran dentro de América Latina se han dado pasos importantes en la educación, extendiendo la longevidad de la educación básica (que por ley es obligatoria) a ampliar la cobertura en distintos niveles (12).

Además de las acciones de gobierno, las responsabilidades de las instituciones de educación en todos los niveles incluyen respuestas adecuadas a los desafíos de los nuevos enfoques y la diversidad, a partir de las acciones de las organizaciones y sus profesionales basándose en una educación inclusiva (9). En consecuencia, muy aparte de aquellas cuestiones relacionadas con la administración, la educación inclusiva debe enfrentarse a determinadas actitudes de todas las partes que se encuentran involucradas en el proceso educativo.

Métodos de recolección de información

Para la recolección de la información plasmada en el presente artículo se recurrió a la utilización del enfoque bibliográfico ya que este enfoque permite la obtención de información veraz y oportuna de fuentes de internet confiables y que en su mayoría se componen de aquellas de carácter científico y documental.

Por otro lado, la información fue de carácter descriptivo porque permitió describir los aspectos de mayor relevancia en cuanto al tema objeto de estudio que en esta ocasión hizo referencia a la inclusión educativa como un mito o una realidad, de lo cual se derivan las conclusiones en torno a lo plasmado en el documento.

Siguiendo con la descripción de los métodos utilizados, el método de investigación empleado hace referencia al deductivo como una estrategia de razonamiento empleada para deducir lógicas a partir de la información que se obtiene, al respecto, este método se relaciona en gran manera con el carácter descriptivo utilizado.

Las variables más explícitas que tuvieron lugar en esta investigación fueron las siguientes:

- La inclusión educativa como un mito o una realidad.
- Los derechos humanos como trasfondo

- Retos y oportunidades de la educación inclusiva.

Conclusiones

Como resultado de la investigación y teniendo en cuenta cada uno de los segmentos abordados es posible concluir en primera instancia que desde hace muchos años atrás la inclusión ha sido reconocida como un derecho fundamental no solo para las personas con capacidades especiales diferentes sino también aquellos con razas o etnias diferentes e inclusive con diferencias en torno a condiciones económicas.

Por otro lado, también es posible manifestar como parte de una conclusión que el gobierno y el sector educativo debe avanzar hacia modelos de inclusión ya establecidos y no basados en una cuestión imprescindible para el mejoramiento de procesos de calidad ya que según algunos argumentos planteados en el desarrollo de este artículo, existen ciertas falencias en torno a la educación inclusiva que llevan a que la misma se plantee de forma indirecta como un aspecto de exclusión que afecta el derecho constituido.

Además, es importante mencionar que, para diseñar, desarrollar e implementar la educación inclusiva, que va más allá de la sola dimensión educativa es necesario que los procesos de inclusión se entiendan desde una perspectiva multidimensional, es decir, que no solo mantenga su enfoque como bien se mencionó en apartados anteriores en incluir dentro del área a personas con discapacidad sino también de facilitarle las herramientas necesarias a los docentes para que puedan garantizar una educación inclusiva de calidad y basada en procesos estratégicos así como también garantizar una inclusión en todos los contextos que se encuentran presentes en la sociedad.

Otro punto importante a destacar en este apartado gira en torno a las variables de mayor significancia en la investigación las cuales estuvieron compuestas del tema principal frente a la educación inclusiva como mito o realidad, de lo que se deduce que esta inclusión se entiende como un mito en contextos de cumplimiento ya que a pesar de que se fundamenta como una realidad, la inclusión educativa no se cumple a cabalidad y se refleja en la amargura de las personas frente a la violación de este derecho y como una realidad en el sentido de que se ha avanzado y fundamentado como una realidad que apenas comienza y que aún falta mucho por mejorar y llegar hacia donde se considera que es lo necesario.

Finalmente, se destaca que esta investigación permitió evidenciar los aspectos de mayor relevancia que hacen que la inclusión educativa se constituya bajo dos premisas (mito o realidad) y en la

insistencia de la formación docente e interés gubernamental para asumir una inclusión educativa de calidad ya que solo así se podrán obtener mayores beneficios económicos y sociales.

Referencia

1. La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. Clavijo Castillo, Ruth Germania y Bautista-Cerro, María José. 1, Cuenca : s.n., 2020, Revista de Educación Alteridad, Vol. 15, págs. 113-124.
2. Castaño Ramírez, Lina Marcela. Educación inclusiva desde la participación estudiantil. Escuela de Ciencias Sociales , Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira: s.n., 2015. pág. 100.
3. Simbaña Valles, Laura Mariana. La inclusión educativa en los distintos ambientes escolares. Área de educación , Universidad Andina Simón Bolívar. Quito: s.n., 2017. pág. 76.
4. Escribano, Alicia y Martínez, Amparo. Inclusión Educativa y Profesorado Inclusivo. Madrid: NARCEA S.A., 2013. pág. 22.
5. Garzón Martínez, Sandra Liliana. Educación inclusiva: mito o realidad. Cuestiones educativas. [En línea] 24 de julio de 2017. <https://cuestioneseducativas.uexternado.edu.co/educacion-inclusiva-mito-o-realidad/>.
6. Damm, Ximena, y otros. Educación inclusiva: ¿Mito o realidad? Departamento de Estudios y Desarrollo, Fondo de Investigación y Desarrollo en Educación. Chile: s.n., 2009. pág. 71, Informe final .
7. Caminando hacia una sociedad inclusiva. Caminando hacia una sociedad inclusiva. Colmenero Ruiz, Jesús. 4, 2015, Iniciación a la investigación, Vol. 6, págs. 1-18. ISSN: 1988-415X.
8. Educación inclusiva. Dueñas Buey, Luisa. 2, Madrid: Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía, 2010, Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, Vol. 21, págs. 358-366. ISSN: 1139-7853.
9. Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva. Parrilla Latas, Ángeles. 327, 2002, Revista de Educación. Enero-Abril. M° de Educación, Cultura y Deporte, págs. 11-29.
10. Educación inclusiva, Construyendo caminos para avanzar. Fernández Batanero, José. 1, Lima-Perú: s.n., 2017, Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria, Vol. 11. ISSN 2223-2516.

11. Inclusión ¿Mito o realidad? Vique Ginés, Dolors. 52, 2020, Ámbitos de psicopedagogía y orientación , págs. 8-12. ISSN: 2339-7454.
12. Vessuri, Hebe. La ciencia para el desarrollo sostenible: Agenda 2030. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. 2016. págs. 1-19.

© 2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).